

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/025/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 11 de Febrero del 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

DAVID ORTEGA CARIÑO
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
P R E S E N T E

ACUSE

Por instrucciones del Director General de la CEMER, José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número SYTDE/012/2016, recibido con fecha diez de febrero, del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"POR EL QUE SE DEROGAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

MTRO. EDUARDO BRÉTÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Gerardo Rodríguez y Cordero
Recabi Original y Copia
11-II-2016
10:13

700 Dm2-C
14:32
16/02/2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL
16 FEB 2016

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
MORELOS
PODER EJECUTIVO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
José Francisco Trauwitz Echeguren.- Director General de la CEMER.- Mismo fin.
Cuahtémoc Blanco Bravo.- Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca.-Mismo fin
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
22 FEB 2016
FOLIO: _____ HORA: 12:51
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

Secretaría de Economía
16 FEB 2016
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO
VISION
MORELOS